

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 074

Veintiséis (26) de marzo de 2025

La Administración Regional de Aduanas, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Fianza que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

PROVIDENCIA No.140-AS-ARZO-2025

Panamá, veintiséis (26) de marzo de 2025

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA ORIENTAL En uso de sus facultades legales,

DISPONE:

FIJAR la fianza de garantía, en la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.176.00), correspondiente al 4% del valor CIF total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.4,400.00), de la mercancía descrita como ADAPTADORES PARA CELULARES CON LA MARCA DE IPHONE, la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

REMITIR conjuntamente con el expediente de marras al Ministerio Público, la custodia de la mercancía retenida y la fianza consignada por mercancía descrita como **ADAPTADORES PARA CELULARES CON LA MARCA DE IPHONE**, incautadas en el contenedor **N° MRKU5571109**, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ejecutivo **N°** 466 de 20 de octubre de 2015 que modifica el Decreto Ejecutivo **N°** 123 de 26 de noviembre de 1996.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; artículos 13 y concordantes del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996; Ley Nº 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012, Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.) ANA RUÍZ Secretaria Ad Hoc	(fdo.) LIC. JORGE MONTENEGRO Administrador Regional de Aduanas
Para que sirva de formal notificación al propietario del derech	de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de
Se fija el presente EDICTO a las 100 de la 2000 del día de hoy 27 del mes de 2000 de de de mes de 2000 de la 2	
Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las de la del día de hoy del mes de de dos mil veinticinco (2025).	